



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:													
Convenio de Agua																	
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		CUAU/TM/S/11													
Consiste en el pago a plazo en parcialidades mensuales consecutivas, de determinada cantidad.																	
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 93, 95 fracción I, XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 66 del Código Fiscal de la Federación, Artículo 46 inciso E, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, , artículo 62 fracción XXII Del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán, artículo 7.1 fracción V, 7.12 fracción XIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Estado de México.															
DOCUMENTO A OBTENER:		Convenio celebrado ante la Tesorería Municipal.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Durante el ejercicio fiscal en curso												
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica												
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el contribuyente no puede realizar el pago en una sola exhibición.															
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica															
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,													
<p>PERSONAS FÍSICAS</p> <table border="1"> <tr> <td>1. Presentación de solicitud de convenio a plazos, dirigido a la Tesorería Municipal</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>Artículo 66 del Código Fiscal de la Federación y Artículo 46 inciso E, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 62 fracción XXII Del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán, artículo 7.1 fracción V, 7.12 fracción XIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Estado de México.</td> </tr> <tr> <td>2. Copia de la identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cédula profesional)</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. La liquidación mediante la cual es determinado su adeudo a cubrir</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td></td> </tr> </table>						1. Presentación de solicitud de convenio a plazos, dirigido a la Tesorería Municipal	Si	Si	Artículo 66 del Código Fiscal de la Federación y Artículo 46 inciso E, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 62 fracción XXII Del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán, artículo 7.1 fracción V, 7.12 fracción XIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Estado de México.	2. Copia de la identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cédula profesional)	Si	Si		3. La liquidación mediante la cual es determinado su adeudo a cubrir	Si	Si	
1. Presentación de solicitud de convenio a plazos, dirigido a la Tesorería Municipal	Si	Si	Artículo 66 del Código Fiscal de la Federación y Artículo 46 inciso E, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 62 fracción XXII Del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán, artículo 7.1 fracción V, 7.12 fracción XIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Estado de México.														
2. Copia de la identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cédula profesional)	Si	Si															
3. La liquidación mediante la cual es determinado su adeudo a cubrir	Si	Si															
<p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p> <table border="1"> <tr> <td>1. Presentación de solicitud de convenio a plazos, dirigido a la Tesorería Municipal</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>Artículo 66 del Código Fiscal de la Federación y Artículo 46 inciso E, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 62 fracción XXII Del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán, artículo 7.1 fracción V, 7.12 fracción XIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Estado de México.</td> </tr> <tr> <td>2. Copia de la identificación oficial vigente del representante legal y de la persona autorizada mediante carta poder (INE, pasaporte, cédula profesional)</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Liquidación mediante la cual es determinando el adeudo a cubrir</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td></td> </tr> </table>						1. Presentación de solicitud de convenio a plazos, dirigido a la Tesorería Municipal	Si	Si	Artículo 66 del Código Fiscal de la Federación y Artículo 46 inciso E, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 62 fracción XXII Del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán, artículo 7.1 fracción V, 7.12 fracción XIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Estado de México.	2. Copia de la identificación oficial vigente del representante legal y de la persona autorizada mediante carta poder (INE, pasaporte, cédula profesional)	Si	Si		3. Liquidación mediante la cual es determinando el adeudo a cubrir	Si	Si	
1. Presentación de solicitud de convenio a plazos, dirigido a la Tesorería Municipal	Si	Si	Artículo 66 del Código Fiscal de la Federación y Artículo 46 inciso E, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 62 fracción XXII Del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán, artículo 7.1 fracción V, 7.12 fracción XIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Estado de México.														
2. Copia de la identificación oficial vigente del representante legal y de la persona autorizada mediante carta poder (INE, pasaporte, cédula profesional)	Si	Si															
3. Liquidación mediante la cual es determinando el adeudo a cubrir	Si	Si															
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p> <table border="1"> <tr> <td>1. Presentación de solicitud de convenio a plazos, dirigido a la Tesorería Municipal</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>Artículo 66 del Código Fiscal de la Federación y Artículo 46 inciso E, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 62 fracción XXII Del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán, artículo 7.1 fracción V, 7.12 fracción XIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Estado de México.</td> </tr> <tr> <td>2. Copia de la identificación oficial vigente del representante legal y de la persona autorizada mediante carta poder (INE, pasaporte, cédula profesional)</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td></td> </tr> </table>						1. Presentación de solicitud de convenio a plazos, dirigido a la Tesorería Municipal	Si	Si	Artículo 66 del Código Fiscal de la Federación y Artículo 46 inciso E, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 62 fracción XXII Del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán, artículo 7.1 fracción V, 7.12 fracción XIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Estado de México.	2. Copia de la identificación oficial vigente del representante legal y de la persona autorizada mediante carta poder (INE, pasaporte, cédula profesional)	Si	Si					
1. Presentación de solicitud de convenio a plazos, dirigido a la Tesorería Municipal	Si	Si	Artículo 66 del Código Fiscal de la Federación y Artículo 46 inciso E, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 62 fracción XXII Del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán, artículo 7.1 fracción V, 7.12 fracción XIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Estado de México.														
2. Copia de la identificación oficial vigente del representante legal y de la persona autorizada mediante carta poder (INE, pasaporte, cédula profesional)	Si	Si															



3. La liquidación mediante la cual es determinado el adeudo a cubrir		Si							
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de solicitud de convenio a plazos, dirigido a la Tesorería Municipal mediante Oficialía de Partes Común. 2. Acudir al Departamento de Rezago y Ejecución Fiscal en la Tesorería Municipal para continuar con el trámite. 3. Se presenta la propuesta del convenio correspondiente. 4. En caso de aceptar el convenio se realiza el primer pago y se procede a la firma el mismo. 5. De acuerdo con las fechas de pago, el contribuyente se presenta a realizar los pagos correspondientes en las cajas de la Tesorería Municipal, hasta concluir el mismo. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		14 días hábiles							
COSTO:		Determinado en la liquidación correspondiente	Fundamento Jurídico: Artículos 93, 95 fracción I, XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 66 del Código Fiscal de la Federación, artículo 46 inciso E, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 62 fracción XII y XXVII del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán.						
FORMA DE PAGO:		Efectivo	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja general de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		Pago referenciado en el banco. Línea de captura bancaria							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Siempre que cumpla con los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Tesorería Municipal			Departamento de Rezago y Ejecución Fiscal				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lic. Lilia Gabriela López Andrade, Tesorera Municipal				
DOMICILIO:	CALLE:	Alfonso Reyes	NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	Fracc. Santa María		MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México			
C.P.:	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 horas a 18:00 horas y Sábados de 09:00 horas a 13:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	26-20-78-00	No aplica	No aplica	ejecucionfiscal@cuautitlan.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica			
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué sucede si no realizo el pago en la fecha estipulada?
RESPUESTA:	Podrá realizar el pago en una fecha distinta a la establecida en el convenio, siempre y cuando sea dentro del mismo mes.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay algún incremento en mi liquidación por solicitar pagar en plazos?
RESPUESTA:	Si, recargos a razón del 1.3% mensual sobre saldos insoluto.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si dejo de pagar el convenio?
RESPUESTA:	El saldo insoluto le será requerido mediante la aplicación de Procedimiento Administrativo de Ejecución.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01 de Septiembre del año 2025
--------------	------------------	--